

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**  
**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI**  
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI).

CONTRATO NO. SPMI-R33-LP-0001

EN SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERÓN EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA DENOMINADA:

"REVESTIMIENTO DE TERRACERÍA RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ", COLONIA MICHOACÁN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

LA CUAL SE EJECUTÓ AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SPMI-R33-LP-0001, POR PARTE DE ORLANDO FABIEL LÓPEZ ACOSTA.

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA SU RECEPCIÓN FÍSICA DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE ENTREGA FÍSICA.

**ESTA OBRA CONSISTIO PRINCIPALMENTE EN:**

REPOSICION DE REVESTIMIENTO DE LA VIALIDAD MEDIANTE LA ELABORACION DE SUB-BASE, TERRAPLEN, TODO ESTO CON MATERIAL DE BANCO, CON EL PROCESO DE LOS TRABAJOS EN LA TERRACERIA FUERON TENDIDO, MEZCLADO, AFINADO Y COMPACTADO.

**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI  
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)**

**EL PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DE LA OBRA FUE:**

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DEL 2022. SEGÚN CONVENIO DE DIFERIMIENTO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE ENERO DE 2022. SEGÚN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO.

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA, EL C. ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSPMI EN SAN QUINTIN, RECIBE DE C. ORLANDO FABIEL LÓPEZ ACOSTA, REPRESENTANTE LEGAL DE ORLANDO FABIEL LÓPEZ ACOSTA, LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SE ESTABLECE QUE EL LUGAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA PARTIRA DE LAS OFICINAS DE LA CSPMI CON DIRECCIÓN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C., C.P. 22930, EN FECHA QUE SE DARA A CONOCER CON OPORTUNIDAD, QUEDANDO PENDIENTE, YA QUE EL FINIQUITO SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**RECIBE**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA CSPMI

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ANGEL SALAZAR LÓPEZ**  
SUPERVISOR DE OBRA CSPMI

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JOEL CERROS MELENDREZ**  
SUPERVISOR DE OBRA CSPMI